

México D F, 4 de mayo de 2011.

**CIRCULAR No. SA-023**

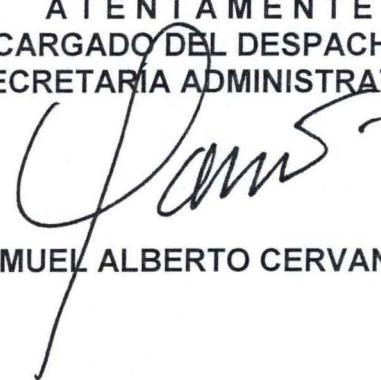
**C.C. CONSEJEROS ELECTORALES, SECRETARIO EJECUTIVO,  
CONTRALOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS,  
TITULARES DE UNIDAD Y COORDINADORES DISTRITALES  
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento, que la Junta Administrativa en su Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 2011 aprobó mediante Acuerdo JA042-11 otorgar un día de asueto como estímulo a favor de las servidoras y los servidores de este Instituto Electoral que hayan desarrollado actividades vinculadas a la consecución de la consulta ciudadana verificada este año, fuera de su horario de labores, el cual podrá disfrutarse por quienes se encuentren en el supuesto enunciado en el mes de mayo de 2011, preferentemente los días viernes o lunes, perdiendo dicho estímulo quienes no lo ejerzan en el periodo señalado.

Por lo anterior, las áreas deberán remitir del 4 al 9 de mayo del presente, a la Secretaría Administrativa la relación del personal acreedor al estímulo con la fecha en que disfrutarán del mismo, así como las incidencias correspondientes a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

  
**MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ**

C.c.p. C. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General. Para su conocimiento. Presente.